

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 15/05/2023

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: Simulador digital en tiempo real (SDTR) - Full HIL/MIL Simulator

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Equipo de simulación digital en tiempo real (RTDS), incluyendo tanto hardware como software con licencias respectivas, capaces de interactuar con componentes y sistemas eléctricos de potencia reales para estudios de transitorios electromagnéticos y electromecánicos que permita desarrollar plataformas y metodologías de pruebas y ensayos para ofrecer servicios de verificación de desempeño de equipos de medición sincrofasorial PMU, algoritmos de estimación fasorial, sistemas de control y protección, convertidores electrónicos de potencia utilizados en múltiples recursos energéticos distribuidos, protecciones anti-isla para unidades de generación en redes de distribución, y de otros automatismos de sistemas eléctricos de potencia, en las modalidades “Hardware in the loop (HIL)”, “Software in the loop (SIL)”, “Model in the loop (MIL)” y “Rapid Control Prototyping (RCP)”. Se debe incluir capacitaciones y entrenamientos para las plataformas respectivas.

Su característica tipo modular, escalable y con gran variedad de interfaces de entrada y salida, permitirán ampliar su capacidad de acuerdo con la demanda de los potenciales usuarios y la recepción de información del sistema eléctrico simulado a través de sistemas inteligentes como el SCADA/WAMS (Wide Area Monitoring System basado en Mediciones Sincrofasoriales), IEC61850, entre otros elementos y protocolos de comunicación.

Se requiere de forma excluyente compatibilidad con Simscape de MatLab-Simulink, que permita la ejecución de modelos desarrollados en la plataforma multidominio de Simulink, suficiente capacidad de conexión a dispositivos externos a través de puertos E/S digitales y analógicos, capacidad de desarrollo de modelos basados en FPGA con tiempos de muestreo en el rango de los microsegundos (centenas de nano-segundos) y librería de bloques especiales para la simulación de electrónica de potencia.

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: Ezeiza con traslado a CCT CONICET SAN JUAN, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín oeste N° 1109, San Juan CP 5400.

2. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega

3. **Garantía: 12 meses.**

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 15 de Mayo de 2023 hasta el día 31 de Mayo de 2023.

Los datos de contacto son: Tel 264 4226444 (Int. 384) - mail: mmolina@iee-unsjconicet.org.

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 11:00 horas del día 31 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 31 de Mayo de 2023 a las 12:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre de CCT CONICET SAN JUAN CUIT 30-71512100-

- 6, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre de CCT CONICET SAN JUAN, CIP/CIF Ezeiza con traslado al domicilio Av. Libertador Gral. San Martín oeste N° 1109, San Juan CP 5400, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 60 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Marcelo Molina al email: mmolina@iee-unsjconicet.org, Tel 264 4226444 (Int. 384).

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.